

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la población de la COMUNA CIÉNEGA, perteneciente a la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar el SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO de creación;
- **Que,** la comunidad festeja alborozada su efeméride fundacional, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para promover su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes de la COMUNA CIÉNEGA, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **COMUNA CIÉNEGA**, de la Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de ciudadanos que impulsan el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General